

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:		

Referencia: EX-2024-00582565--UNC-ME#FCEFYN

## VISTO:

La Resolución Ministerial 1725/2023 que reconoce oficialmente la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL;

La Resolución 626/2024 del Honorable Consejo Superior que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA;

La Resolución N° 851/2023 del Honorable Consejo Directivo que aprueba el plan de transición entre el Plan de Estudios 2005 y 2025 de la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA; y

## **CONSIDERANDO:**

Que gran cantidad de estudiantes han pedido o pueden pedir equivalencias desde las carreras de grado hacia la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL;

Que recientemente se ha comenzado a ser exigible que la fecha de aprobación de las asignaturas que figuran en el certificado analítico tengan fecha posterior a la fecha de resolución de creación de la carrera;

Que existen distintas limitaciones técnicas, operativas y de sistema que dificultan lograr lo anteriormente descrito;

Que se han analizado distintas alternativas y se ha ha abordado a una propuesta de de solución con la participación de distintas áreas de esta Facultad y del área central de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

- Art. 1°).- Autorizar al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente la carga de una nueva versión de plan de estudios 2024 de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL de dicha carrera, formado por asignaturas de idéntica denominación y distinto código a las que integran la versión activa vigente de dicho plan.
- <u>Art. 2º</u>).- Aprobar la tabla de equivalencias entre ambas versiones de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.
- Art. 3°).- Instruir al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente que toda vez que un estudiante complete los requisitos necesarios para la obtención del título de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL en el plan que estuviera vigente, realice el pase por equivalencias de dicho estudiante a la versión de plan 2024 definido por esta resolución, con fecha de la realización de la equivalencia, de forma previa a la tramitación del título.
- <u>Art. 4º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.